

Declaración PE23/00000212.00

SGS

Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del **01/01/2022 – 31/12/2022** de la organización:

FERREYCORP S.A.A.

Jr. Cristobal de Peralta Nort Nro. 820 Urb. San Idelfonso-Lima- Lima, Santiago de Surco
(**FERREYCORP, FERREYROS, UNIMAQ, SOLTRAK, ORVISA, FORBIS, FARGOLINE, FERRENERGY, SITECH, MOTRIZA, TREX CHILE, SERVITEC, MOTOMAQ.**)

fue verificado con la ISO 14064-3:2006 en cumplimiento con los requisitos de la **ISO 14064-1:2018**

Para las siguientes actividades
"Actividades en el rubro de bienes de capital y bienes relacionados"

Revelando las emisiones de **14,406 toneladas métricas de CO2 equivalente.**

Auditor Líder: Pamela Castillo Rubiños
Technical Review: Maria Soledad Pereira

Fecha de declaración: 10 de julio de 2023
Issue 2: 22 de diciembre del 2023



Autorizado por
Julio Ubarnes Pinto

SGS del Perú S.A.C.
Av. Elmer Faucett N° 3348 - Urb. Bocanegra, Callao, Lima - Perú
t (511) 517-1900 - www.sgs.pe



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE23/00000212.00, continúa

FERREYCORP S.A.A.

Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por FERREYCORP SAA, para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO₂e) directas e indirectas de FERREYCORP, en su aserción de GEI dada en su reporte "Informe HC 2022 FERREYCORP SAA". Así como la data de la actividad por la herramienta HC propia de la organización.

Roles y Responsabilidades

La Gerencia de FERREYCORP es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y del procedimiento de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo, la información y las emisiones de GEI reportadas. Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de verificación de GEI independiente de las emisiones de GEI dadas por FERREYCORP en su aserción de GEI para el 2022.

SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3:2018 de la aserción de GEI dada para el 2022. La evaluación incluyó revisión de documentos y registros y entrevistas al personal. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación del acuerdo entre FERREYCORP y SGS.

Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es Limitado.

Alcance

FERREYCORP contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO₂e reportadas de su gestión, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la aserción de GEI fueron de naturaleza histórica, proyectada e hipotética, y demostrados con evidencia. Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de ISO 14064-1.

- **Límites Organizacionales:** Enfoque de control operacional.
- **Descripción de Actividades:** "Actividades del rubro de bienes de capital y bienes relacionados"
- **Empresas incluidos en la Verificación:**
 - Ferreycorp
 - Ferreyros
 - Unimaq
 - Soltrak
 - Orvisa
 - Forbis
 - Fargoline
 - Ferrenergy
 - Sitech
 - Motriza
 - Trex Chile
 - Servitec
 - Motomaq
- **Límites Operacionales: Fuentes de GEI incluidas:**
 - Categoría 1 – Emisiones directas de GEI**
 - Combustión estacionaria: Grupos electrógenos
 - Combustión móvil: Vehículos operados por la empresa
 - Emisiones Fugitivos: extintores, gases comprimidos, PTAR, equipos de aire acondicionado



Categoría 2 – Emisiones Indirectas por energía

Emisiones provenientes del consumo de energía eléctrica del SEIN

Categoría 3- Emisiones Indirectas por transporte

Viajes aéreos, buses pagados por la empresa, transporte interno, transporte de RRSS, home office

Categoría 4- Emisiones Indirectas por productos utilizados por la organización

Consumo de papel, consumo de agua, activos fijos y materiales e insumos

- **GEI incluidos:** CO₂, N₂O, CH₄ y HFCs. No se tiene HCFCs, PFC, SF₆ y NF₃.
- **Información GEI fue verificada para el siguiente periodo:** Año calendario 2022
- **Potenciales de Calentamiento Global (PCG):** IPCC AR5, 2013.
- **Usuario previsto de la declaración de verificación:** Interno y público en general.
- **Año Base:** 2022
- **Evaluación de Significancia:**
Se realizó la evaluación de significancia aplicando los siguientes criterios: magnitud, exactitud, disponibilidad de datos, nivel de influencia
- **Metas:** NA
- **Acciones de mitigación:** NA
- **Exclusiones:** No se excluye ninguna fuente de emisiones directas, y de las emisiones indirectas de acuerdo a la Matriz de Significancia, las emisiones por "Distribución de productos" resulto significativa, la cual se empezará a medir en el 2023 ya que para el 2022 no se tiene la recopilación de la data.

Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si todas las emisiones de CO₂ equivalente son las declaradas por la organización en su aserción de GEI.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la **ISO 14064-1:2018**.

Herramientas de cálculo usadas: Calculadora propia de la organización

Materialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la aserción de GEI.

Conclusión

FERREYCORP proporcionó la aserción de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1. La información de GEI para el año **2022** por un total de **14,405.82 toneladas de CO₂e**. Adicionalmente se obtuvo 180.79 ton CO₂e por Biomasa que fueron verificados por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

La data de actividad presentada se basa en cálculos y en estimaciones; las cuales son explicadas en el informe o manuales de la organización.

Considerando la Energía renovable adquirida a ENGIE ENERGIA PERU S.A los resultados dan un total de:

- Location-based: **14,405.82** ton CO₂e
- Market-based: **12,431.5** ton CO₂e

Para los cálculos se han utilizados los factores de emisión del IPCC Fifth Assessment Report del 2014. Y para el factor de emisión de electricidad se utiliza los datos del SEIN en Perú obtenidos de la plataforma de HC Perú del MINAM, para el caso de Orvisa el FE utilizado es de 0.7129 tCO₂/MWh reportado por el Ministerio de Energía y Minas del Perú. Para Chile el factor de energía es del SEIN Chile <http://energiabierta.cl/visualizaciones/factor-de-emision-sic-sing/>



Declaración PE23/00000212.00, continúa

FERREYCORP S.A.A.

SGS

SGS concluye, con un nivel de aseguramiento limitado, que la aserción de GEI presentada es materialmente correcta, es una representación justa de los datos e información de GEI y ha sido preparada de acuerdo a los requisitos de la ISO 14064-1. SGS concluye, que los datos son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

El enfoque de SGS está basado en el riesgo, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte de información de emisiones

Reemisión: Se ha realizado la reemisión de la presente declaración por la inclusión del Anexo; lo cual está en letra cursiva.

Esta Declaración debe ser interpretada junto con la aserción de GEI de FERREYCORP
Las direcciones de todos los sitios están especificadas en el Informe GEI de FERREYCORP 2022.

Nota: Esta Declaración se emite, en nombre del cliente, por SGS del Perú S.A.C., Av. Elmer Faucett 3348. Callao. Perú ("SGS") bajo las condiciones generales para los Servicios de Validación y Verificación de GEI. Los hallazgos aquí registrados se basan en la auditoría llevada a cabo por SGS. Pueden consultar una copia completa de esta Declaración, conclusiones y aserción de GEI a FERREYCORP Esta declaración no exime al cliente del cumplimiento legal que le aplique al respecto. Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y, por lo tanto, SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas a su cliente.

ANEXO 1: Comparación por Sedes

Adicionalmente Con fines comparativos se muestran los siguientes resultados:

Las siguientes sedes proporcionaron la aserción de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1 la información de GEI para el año 2022 en las categorías 1 y 2.

SEDE	tCO ₂ e (Categorías 1 y 2)	tCO ₂ e (Biomasa)
FERREYCORP S.A.A. (Que incluye las empresas: Ferreyros S.A., Ferreycorp S.A.A. y Sitech S.A., ubicadas en la sede Surco)	177.34	0.58
FERREYROS S.A.A. (Sede CDR)	287.88	0
FERREYROS S.A.A. (Sede Industrial)	1286.43	13.72
ORVISA S.A. (Sede Iquitos)	155.46	0.28
ORVISA S.A. (Sede Tarapoto)	76.91	1.20
ORVISA S.A. (Sede Pucallpa)	53.31	1.09
SOLTRAK S.A. (Sede Callao)	134.98	0.56
UNIMAQ S.A. (Sede Evitamiento)	111.42	1.32
UNIMAQ S.A. (Sede Lurín)	227.97	5.63

Adicionalmente se tiene

SEDE	tCO ₂ e (Categorías 1 y 2)	tCO ₂ e (Biomasa)
FERREYROS S.A.A. (Sede Rentafer)	250.11	6.27
FERREYROS S.A.A. (Sede La Joya)	1087.46	11.20
FERREYROS S.A.A. (Op. Cerro Verde)	18.94	0.56
FORBIS LOGISTICS S.A.	19.61	0



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE23/00000212.00, continúa
FERREYCORP S.A.A.

ANEXO 2: Emisiones tCO₂e por empresa – Location Based

Año	Categoría	Ferreycorp	Ferreyros	Fargoline	Motriza	Orvisa	Soltrak	Unimaq	Trex	Forbis	Ferrenergv	Sitech	Motomaq	Servitec	TOTAL tCO ₂ e
2022	Categoría/ Alcance 1	20.06	2864.35	1602.54	23.38	191.28	32.78	848.18	709.76	14.39	0.12	0	55.26	0	6362.08
	Categoría/ Alcance 2	52.57	1885.35	161.55	8.44	172.01	116.36	159.19	47.28	5.22	0	1.57	0	0	2609.54
	Categoría 3/ Alcance 3	111.03	3437.71	38.05	80.4	154.64	438.39	592.48	197.13	0.42	98.88	74.29	3.65	0.01	5227.11
	Categoría 4/ Alcance 3	1.67	27.04	137.55	0.31	0.22	1.59	3.75	1.07	10.98	22.81	0.08	0.04	0	207.12
	Total	185.33	8214.45	1939.70	112.53	518.15	589.12	1603.60	955.24	31.01	121.81	75.94	58.95	0.01	14405.82
Emisiones Biogénicas (CO₂)	0.58	76.07	47.69	0.7	4.39	0.72	25.13	23.91	0	0	0	1.6	0	180.79	

ANEXO 3: Emisiones tCO₂e por empresa – Market Based

Año	Categoría	Ferreycorp	Ferreyros	Fargoline	Motriza	Orvisa	Soltrak	Unimaq	Trex	Forbis	Ferrenergv	Sitech	Motomaq	Servitec	TOTAL tCO ₂ e
2022	Categoría/ Alcance 1	20.06	2864.35	1602.54	23.38	191.28	32.78	848.18	709.76	14.39	0.12	0	55.26	0	6362.08
	Categoría/ Alcance 2	7.01	235.55	12.44	8.44	172.01	6.74	140.55	47.28	5.22	0	0	0	0	635.24
	Categoría 3/ Alcance 3	111.03	3437.71	38.05	80.4	154.64	438.39	592.48	197.13	0.42	98.88	74.29	3.65	0.01	5227.11
	Categoría 4/ Alcance 3	1.67	27.04	137.55	0.31	0.22	1.59	3.75	1.07	10.98	22.81	0.08	0.04	0	207.12
	Total	139.78	6564.64	1790.58	112.53	518.14	479.5	1584.98	955.25	31.01	121.81	74.37	58.95	0.01	12431.5
Emisiones Biogénicas (CO₂)	0.58	76.07	47.69	0.7	4.39	0.72	25.13	23.91	0	0	0	1.6	0	180.79	



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE23/00000212.01

Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del 01/01/2022 – 31/12/2022 de la organización:

FERREYCORP S.A.A.

Jr. Cristobal de Peralta N°280- Santiago de Surco-Lima, Perú.

fue verificado con la ISO 14064-3:2006 en cumplimiento con los requisitos de la **ISO 14064-1:2018**

Para las siguientes actividades
“Actividades en el rubro de bienes de capital y bienes relacionados”

Revelando las emisiones de **185 toneladas métricas de CO2 equivalente.**

Auditor Líder: Pamela Castillo Rubiños
Technical Review: Maria Soledad Pereira

Fecha de declaración: 10 de julio de 2023



Autorizado por
Julio Ubames Pinto

SGS del Perú S.A.C.
Av. Elmer Faucett N° 3348 - Urb. Bocanegra, Callao, Lima - Perú
t (511) 517-1900 - www.sgs.pe



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE23/00000212.01, continúa

FERREYCORP S.A.A.

SGS

Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por FERREYCORP SAA, para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO₂e) directas e indirectas de FERREYCORP, en su aserción de GEI dada en su reporte "Informe HC 2022 FERREYCORP SAA". Así como la data de la actividad por la herramienta HC propia de la organización.

Roles y Responsabilidades

La Gerencia de FERREYCORP es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y del procedimiento de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo, la información y las emisiones de GEI reportadas. Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de verificación de GEI independiente de las emisiones de GEI dadas por FERREYCORP en su aserción de GEI para el 2022.

SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3:2018 de la aserción de GEI dada para el 2022. La evaluación incluyó revisión de documentos y registros y entrevistas al personal. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación del acuerdo entre FERREYCORP y SGS.

Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es Limitado.

Alcance

FERREYCORP contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO₂e reportadas de su gestión, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la aserción de GEI fueron de naturaleza histórica, proyectada e hipotética, y demostrados con evidencia. Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de ISO 14064-1.

- **Límites Organizacionales:** Enfoque de control operacional.
- **Descripción de Actividades:** "Actividades del rubro de bienes de capital y bienes relacionados"
- **Lugares incluidos en la Verificación:**
 - Ferreycorp Efe
 - Ferreycorp Surco
 - Ferreycorp ATE
- **Límites Operacionales: Fuentes de GEI incluidas:**
 - Categoría 1 – Emisiones directas de GEI**
 - Combustión estacionaria: Grupos electrógenos
 - Combustión móvil: Vehículos operados por la empresa
 - Emisiones Fugitivos: extintores, equipos de aire acondicionado
 - Categoría 2 – Emisiones Indirectas por energía**
 - Emisiones provenientes del consumo de energía eléctrica del SEIN
 - Categoría 3- Emisiones Indirectas por transporte**
 - Viajes aéreos, buses pagados por la empresa, transporte de RRSS,
 - Categoría 4- Emisiones Indirectas por productos utilizados por la organización**
 - Consumo de agua, electricidad por home office.
- **GEI incluidos:** CO₂, N₂O, CH₄ y HFCs. No se tiene HCFCs, PFC, SF₆ y NF₃.
- **Información GEI fue verificada para el siguiente periodo:** Año calendario 2022
- **Potenciales de Calentamiento Global (PCG):** IPCC AR5, 2013.
- **Usuario previsto de la declaración de verificación:** Interno y público en general.
- **Año Base:** 2022



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE23/00000212.01, continúa

FERREYCORP S.A.A.

SGS

- **Evaluación de Significancia:**
Se realizó la evaluación de significancia aplicando los siguientes criterios: magnitud, exactitud, disponibilidad de datos, nivel de influencia
- **Metas:** Mediante los Objetivos basados en Ciencia, la corporación estableció la meta de reducir sus emisiones de GEI en 54.6% al 2030 respecto al año 2017, para los nueve locales de mayor envergadura.
- **Acciones de mitigación:**
Instalación de duchas solares en los talleres de La Joya que evitan la emisión de 16 toneladas de carbono anuales en 20 años. Se continuó con el uso de los paneles solares fotovoltaicos instalados en La Joya que representan un 10.9% de la energía utilizada en la sede, lo que ha permitido un ahorro de 149.6 ton de carbono evitadas desde su instalación en 2019.
Se capacitó a 271 operadores en el curso en conducción ecoeficiente-ecodriving para conductores de flota de camionetas y de maquinaria.
Instalación de válvulas reguladoras de caudal para el ahorro de agua en Ferreyros Industrial y Chimbote.
- **Exclusiones:** No se excluye ninguna fuente de emisiones directas, y de las emisiones indirectas de acuerdo a la Matriz de Significancia, las emisiones por "Distribución de productos" resultado significativa, la cual se empezará a medir en el 2023 ya que para el 2022 no se tiene la recopilación de la data.

Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si todas las emisiones de CO₂ equivalente son las declaradas por la organización en su aserción de GEI.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la **ISO 14064-1:2018**.

Herramientas de cálculo usadas: Calculadora propia de la organización

Materialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la aserción de GEI.

Conclusión

FERREYCORP proporcionó la aserción de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1. La información de GEI para el año **2022** por un total de **185.33 toneladas de CO₂e**, correspondiendo 20.07 ton CO₂e para Emisiones Directas y 165.26 ton CO₂e para Emisiones Indirectas. Adicionalmente se obtuvo 0.58 ton CO₂e por Biomasa y 1.71 ton CO₂e por HCFCs, que fueron verificados por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

La data de actividad presentada se basa en cálculos y en estimaciones; las cuales son explicadas en el informe o manuales de la organización

Considerando la Energía renovable adquirida a ENGIE ENERGIA PERU S.A los resultados dan un total de:

- Location-based: 185.33 ton CO₂e
- Market-based: 139.79 ton CO₂e



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE23/00000212.01, continúa

FERREYCORP S.A.A.

SGS

Para los cálculos se han utilizados los factores de emisión del IPCC Fifth Assessment Report del 2014 & Factores de UK Government Conversion Factors for GHG reporting. Y para el factor de emisión de electricidad se utiliza los datos del SEIN en Perú obtenidos de la plataforma de HC Perú del MINAM.

Para el valor de Location-Based, se ha basado en el factor nacional a partir del COES. Se ha utilizado el factor de emisión dado por la "Huella de Carbono Perú" del 2020 que estaba disponible.

Para el valor de market-Based, la organización a partir del 2018 "Cliente Libre", pudiendo elegir a quien le compra la energía eléctrica. ENGIE ENERGIA PERU S.A. es el proveedor para las sedes de Operaciones (FERREYROS S.A con su instalación en Av. Industrial 675), la cual es energía hidroeléctrica. ENGIE ENERGIA PERU SA cuenta con certificación de Energía de Origen Renovable por SGS DEL PERU SAC, la que valida que la generación de energía proviene de fuentes hídricas; y en donde se verifica que FERREYROS S.A en su Sede Industrial ha tenido un consumo del 2020 de 3 343,345.8 kWh, dato que incluye las pérdidas del punto de suministro hacia la BRG (Barra de Referencia de Generación).

SGS concluye, con un nivel de aseguramiento limitado, que la aserción de GEI presentada es materialmente correcta, es una representación justa de los datos e información de GEI y ha sido preparada de acuerdo a los requisitos de la ISO 14064-1. SGS concluye, que los datos son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

El enfoque de SGS está basado en el riesgo, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte de información de emisiones

Esta Declaración debe ser interpretada junto con la aserción de GEI de FERREYCORP
Las direcciones de todos los sitios están especificadas en el Informe GEI de FERREYCORP 2022.

Nota: Esta Declaración se emite, en nombre del cliente, por SGS del Perú S.A.C., Av. Elmer Faucett 3348, Callao, Perú ("SGS") bajo las condiciones generales para los Servicios de Validación y Verificación de GEI. Los hallazgos aquí registrados se basan en la auditoría llevada a cabo por SGS. Pueden consultar una copia completa de esta Declaración, conclusiones y aserción de GEI a FERREYCORP. Esta declaración no exime al cliente del cumplimiento legal que le aplique al respecto. Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y, por lo tanto, SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas a su cliente.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE23/00000212.02

Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del 01/01/2022 – 31/12/2022 de la organización:

FERREYROS S.A.

Jr. Cristóbal de Peralta N°820- Santiago de Surco-Lima, Perú.

fue verificado con la ISO 14064-3:2006 en cumplimiento con los requisitos de la **ISO 14064-1:2018**

Para las siguientes actividades
"Distribuidora de bienes de capital, distribuidora de Caterpillar del Grupo Ferreycorp"

Revelando las emisiones de **8,214 toneladas métricas de CO2 equivalente.**

Auditor Líder: Pamela Castillo Rubiños
Technical Review: Maria Soledad Pereira

Fecha de declaración: 10 de julio de 2023



Autorizado por
Julio Ubames Pinto

SGS del Perú S.A.C.
Av. Elmer Faucett N° 3348 - Urb. Bocanegra, Callao, Lima - Perú
t (511) 517-1900 - www.sgs.pe



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por FERREYROS SA, para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO_{2e}) directas e indirectas de FERREYROS, en su aserción de GEI dada en su reporte "Informe HC 2022 FERREYCORP SAA". Así como la data de la actividad por la herramienta HC propia de la organización.

Roles y Responsabilidades

La Gerencia de FERREYROS es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y del procedimiento de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo, la información y las emisiones de GEI reportadas. Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de verificación de GEI independiente de las emisiones de GEI dadas por FERREYROS en su aserción de GEI para el 2022.

SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3:2018 de la aserción de GEI dada para el 2022. La evaluación incluyó revisión de documentos y registros y entrevistas al personal. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación del acuerdo entre FERREYROS y SGS.

Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es Limitado.

Alcance

FERREYROS contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO_{2e} reportadas de su gestión, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la aserción de GEI fueron de naturaleza histórica, proyectada e hipotética, y demostrados con evidencia. Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de ISO 14064-1.

- **Límites Organizacionales:** Enfoque de control operacional.
- **Descripción de Actividades:** "Distribuidora de bienes de capital, distribuidora de Caterpillar del Grupo Ferreycorp"
- **Lugares incluidos en la Verificación:**
 - FERREYROS: Industrial, Efe, Surco, CDR, Tumbes, Trujillo, Toquepala, Punta Negra, Piura, Moquegua, Lambayeque, Juliaca, Ica, Huaraz, Huancayo, Gambeta, Cusco- Wanchaq, Cusco-Espinar, Cusco- Cachimayo, Chimbote, Cerro de Pasco, Cajamarca, Ayacucho, Arequipa, Rentafer, La Joya.
 - Operaciones de FERREYROS: Cujajone, Yanacocha, Toromocho, Shougang, Quellaveco, Marcobre, Las Bambas, Constanca, Cerro Verde, Antapacay y Antamina.
- **Límites Operacionales: Fuentes de GEI incluidas:**
 - Categoría 1 – Emisiones directas de GEI**
Combustión estacionaria: Grupos electrógenos
Combustión móvil: Vehículos operados por la empresa
Emisiones Fugitivas: extintores, gases comprimidos y equipos de aire acondicionado
 - Categoría 2 – Emisiones Indirectas por energía**
Emisiones provenientes del consumo de energía eléctrica del SEIN
 - Categoría 3- Emisiones Indirectas por transporte**
Viajes aéreos, buses pagados por la empresa, transporte interno, transporte de RRSS, home office



Categoría 4- Emisiones Indirectas por productos utilizados por la organización

Consumo de agua, activos fijos y materiales e insumos

- **GEI incluidos:** CO₂, N₂O, CH₄ y HFCs. No se tiene HCFCs, PFC, SF₆ y NF₃.
- **Información GEI fue verificada para el siguiente periodo:** Año calendario 2022
- **Potenciales de Calentamiento Global (PCG):** IPCC AR5, 2013.
- **Usuario previsto de la declaración de verificación:** Interno y público en general.
- **Año Base:** 2022
- **Evaluación de Significancia:**
 - Se realizó la evaluación de significancia aplicando los siguientes criterios: magnitud, exactitud, disponibilidad de datos, nivel de influencia
 - **Metas:** Mediante los Objetivos basados en Ciencia, la corporación estableció la meta de reducir sus emisiones de GEI en 54.6% al 2030 respecto al año 2017, para los nueve locales de mayor envergadura. El objetivo anual de la corporación es reducir un mínimo de 4.2%.
 - **Acciones de mitigación:**
 - Instalación de duchas solares en los talleres de La Joya que evitan la emisión de 16 toneladas de carbono anuales en 20 años. Se continuó con el uso de los paneles solares fotovoltaicos instalados en La Joya que representan un 10.9% de la energía utilizada en la sede, lo que ha permitido un ahorro de 149.6 ton de carbono evitadas desde su instalación en 2019.
 - Se capacitó a 271 operadores en el curso en conducción ecoeficiente-ecodriving para conductores de flota de camionetas y de maquinaria.
 - Instalación de válvulas reguladoras de caudal para el ahorro de agua en Ferreyros Industrial y Chimbote, Soltrak (Callao) y Unimaq (Lurín)
 - **Exclusiones:** Emisiones por la PTAR de la Joya y Cajamarca; de las emisiones indirectas de acuerdo a la Matriz de Significancia, las emisiones por "Distribución de productos" resultado significativa, la cual se empezará a medir en el 2023 ya que para el 2022 no se tiene la recopilación de la data

Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si todas las emisiones de CO₂ equivalente son las declaradas por la organización en su aserción de GEI.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la **ISO 14064-1:2018**.

Herramientas de cálculo usadas: Calculadora propia de la organización

Conclusión

FERREYROS proporcionó la aserción de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1. La información de GEI para el año **2022** por un total de **8,214.45 toneladas de CO₂e** correspondiendo 2864.35 ton CO₂e para Emisiones Directas y 5,350.1 ton CO₂e para Emisiones Indirectas. Adicionalmente se obtuvo 76.07 ton CO₂e por Biomasa y 486.64 ton CO₂e por HCFCs que fueron verificados por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

La data de actividad presentada se basa en cálculos y en estimaciones; las cuales son explicadas en el informe o manuales de la organización



Declaración PE23/00000212.02, continúa

FERREYROS S.A.

SGS

Considerando la Energía renovable adquirida a ENGIE ENERGIA PERU S.A los resultados dan un total de:

- Location-based: 8214.45 ton CO₂e
- Market-based: 6564.64 ton CO₂e

Para los cálculos se han utilizados los factores de emisión del IPCC Fifth Assessment Report del 2014 & Factores de UK Government Conversion Factors for GHG reporting. Y para el factor de emisión de electricidad se utiliza los datos del SEIN en Perú obtenidos de la plataforma de HC Perú del MINAM.

SGS concluye, con un nivel de aseguramiento limitado, que la aserción de GEI presentada es materialmente correcta, es una representación justa de los datos e información de GEI y ha sido preparada de acuerdo a los requisitos de la ISO 14064-1. SGS concluye, que los datos son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

El enfoque de SGS está basado en el riesgo, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte de información de emisiones

Esta Declaración debe ser interpretada junto con la aserción de GEI de FERREYROS

Nota: Esta Declaración se emite, en nombre del cliente, por SGS del Perú S.A.C., Av. Elmer Faucett 3348. Callao. Perú ("SGS") bajo las condiciones generales para los Servicios de Validación y Verificación de GEI. Los hallazgos aquí registrados se basan en la auditoría llevada a cabo por SGS. Pueden consultar una copia completa de esta Declaración, conclusiones y aserción de GEI a FERREYROS Esta declaración no exime al cliente del cumplimiento legal que le aplique al respecto. Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y, por lo tanto, SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas a su cliente.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE23/00000212.03

Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del 01/01/2022 – 31/12/2022 de la organización:

FARGOLINE S.A.

Av. Néstor Gambetta km 10 Ex-fundo Oquendo, Callao- Perú.

fue verificado con la ISO 14064-3:2006 en cumplimiento con los requisitos de la **ISO 14064-1:2018**

Para las siguientes actividades
"Transporte de carga por carretera"

Revelando las emisiones de **1,939.70 toneladas métricas de CO2 equivalente.**

Auditor Líder: Pamela Castillo Rubiños
Technical Review: Maria Soledad Pereira

Fecha de declaración: 10 de julio de 2023



Autorizado por
Julio Ubames Pinto

SGS del Perú S.A.C.
Av. Elmer Faucett N° 3348 - Urb. Bocanegra, Callao, Lima - Perú
t (511) 517-1900 - www.sgs.pe



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por FARGOLINE SA, para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO₂e) directas e indirectas de FARGOLINE, en su aserción de GEI dada en su reporte "Informe HC 2022 FERREYCOR S.A.A". Así como la data de la actividad por la herramienta HC propia de la organización.

Roles y Responsabilidades

La Gerencia de FARGOLINE es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y del procedimiento de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo, la información y las emisiones de GEI reportadas. Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de verificación de GEI independiente de las emisiones de GEI dadas por FARGOLINE en su aserción de GEI para el 2022.

SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3:2018 de la aserción de GEI dada para el 2022. La evaluación incluyó revisión de documentos y registros y entrevistas al personal. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación del acuerdo entre FARGOLINE y SGS.

Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es Limitado.

Alcance

FARGOLINE contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO₂e reportadas de su gestión, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la aserción de GEI fueron de naturaleza histórica, proyectada e hipotética, y demostrados con evidencia. Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de ISO 14064-1.

- **Límites Organizacionales:** Enfoque de control operacional.
- **Descripción de Actividades:** "Transporte de carga por carretera"
- **Lugares incluidos en la Verificación:**
 - Arequipa- Vía variante Uchumayo 4.5
 - Callao- Av. Nestor Gambetta km 10 Callao
 - Cogorno- Anexo 2 Av. Néstor Gambetta Km 14.5- Callao
 - Fargoline- Brisas
- **Límites Operacionales: Fuentes de GEI incluidas:**
 - Categoría 1 – Emisiones directas de GEI**
 - Combustión estacionaria: Grupos electrógenos
 - Combustión móvil: Vehículos operados por la empresa
 - Emisiones Fugitivas: extintores y equipos de aire acondicionado
 - Categoría 2 – Emisiones Indirectas por energía**
 - Emisiones provenientes del consumo de energía eléctrica del SEIN



Categoría 3- Emisiones Indirectas por transporte

Viajes aéreos, buses pagados por la empresa, transporte de RRSS

Categoría 4- Emisiones Indirectas por productos utilizados por la organización

Consumo de agua, Energía de trabajo remoto y materiales e insumos

- **GEI incluidos:** CO₂, N₂O, CH₄ y HFCs. No se tiene PFC, SF₆ y NF₃. Separadamente se reporta tCO₂ por biomasa y por HCFCs.
- **Información GEI fue verificada para el siguiente periodo:** Año calendario 2022
- **Potenciales de Calentamiento Global (PCG):** IPCC AR5, 2013.
- **Usuario previsto de la declaración de verificación:** Interno y público en general.
- **Año Base:** 2022
- **Evaluación de Significancia:**
Se realizó la evaluación de significancia aplicando los siguientes criterios: magnitud, exactitud, disponibilidad de datos, nivel de influencia
- **Metas:** Mediante los Objetivos basados en Ciencia, la corporación estableció la meta de reducir sus emisiones de GEI en 54.6% al 2030 respecto al año 2017, para los nueve locales de mayor envergadura.
- **Acciones de mitigación:** NA
- **Exclusiones:** No se excluye ninguna fuente de emisiones directas, y de las emisiones indirectas de acuerdo a la Matriz de Significancia, las emisiones por "Distribución de productos" resulto significativa, la cual se empezará a medir en el 2023 ya que para el 2022 no se tiene la recopilación de la data.

Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si todas las emisiones de CO₂ equivalente son las declaradas por la organización en su aserción de GEI.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la **ISO 14064-1:2018**.

Herramientas de cálculo usadas: Calculadora propia de la organización

Materialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la aserción de GEI.



Conclusión

FARGOLINE proporcionó la aserción de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1. La información de GEI para el año **2022** por un total de **1,939.70 toneladas de CO₂eq** correspondiendo **1,602.54 ton CO₂eq** para Emisiones Directas y **337.16 ton CO₂eq** para Emisiones Indirectas. Adicionalmente se obtuvo **47.69 ton CO₂eq** por Biomasa y **1.16 ton CO₂eq** por HCFCs, que fueron verificados por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

La data de actividad presentada se basa en cálculos y en estimaciones; las cuales son explicadas en el informe o manuales de la organización

Considerando la Energía renovable adquirida a ENGIE ENERGIA PERU S.A los resultados dan un total de:

- Location-based: 1939.70 ton CO₂eq
- Market-based: 1790.58 ton CO₂eq

Para los cálculos se han utilizados los factores de emisión del IPCC Fifth Assessment Report del 2014 & Factores de UK Government Conversion Factors for GHG reporting. Y para el factor de emisión de electricidad se utiliza los datos del SEIN en Perú obtenidos de la plataforma de HC Perú del MINAM.

SGS concluye, con un nivel de aseguramiento limitado, que la aserción de GEI presentada es materialmente correcta, es una representación justa de los datos e información de GEI y ha sido preparada de acuerdo a los requisitos de la ISO 14064-1. SGS concluye, que los datos son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

El enfoque de SGS está basado en el riesgo, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte de información de emisiones

Esta Declaración debe ser interpretada junto con la aserción de GEI de FARGOLINE

Nota: Esta Declaración se emite, en nombre del cliente, por SGS del Perú S.A.C., Av. Elmer Faucett 3348. Callao. Perú ("SGS") bajo las condiciones generales para los Servicios de Validación y Verificación de GEI. Los hallazgos aquí registrados se basan en la auditoría llevada a cabo por SGS. Pueden consultar una copia completa de esta Declaración, conclusiones y aserción de GEI a FARGOLINE Esta declaración no exime al cliente del cumplimiento legal que le aplique al respecto. Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y, por lo tanto, SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas a su cliente.



Declaración PE23/00000212.04

Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del 01/01/2022 – 31/12/2022 de la organización:

FERRENERGY S.A.C.

Av. Encalada No 1257 Urb. Empresarial La Encalada (oficina 302) Santiago de Surco-Lima, Perú

fue verificado con la ISO 14064-3:2006 en cumplimiento con los requisitos de la **ISO 14064-1:2018**

Para las siguientes actividades
"Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica"

Revelando las emisiones de **122 toneladas métricas de CO2 equivalente.**

Auditor Líder: Pamela Castillo Rubiños
Technical Review: Maria Soledad Pereira

Fecha de declaración: 10 de julio de 2023



Autorizado por
Julio Ubames Pinto

SGS del Perú S.A.C.
Av. Elmer Faucett N° 3348 - Urb. Bocanegra, Callao, Lima - Perú
t (511) 517-1900 - www.sgs.pe



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE23/00000212.04, continúa

FERRENERGY S.A.C.

SGS

Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por FERRENERGY SAC, para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO_{2e}) directas e indirectas de FERRENERGY, en su aserción de GEI dada en su reporte "Informe HC 2022 FERREYCORP SAA". Así como la data de la actividad por la herramienta HC propia de la organización.

Roles y Responsabilidades

La Gerencia de FERRENERGY es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y del procedimiento de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo, la información y las emisiones de GEI reportadas. Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de verificación de GEI independiente de las emisiones de GEI dadas por FERRENERGY en su aserción de GEI para el 2022.

SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3:2018 de la aserción de GEI dada para el 2022. La evaluación incluyó revisión de documentos y registros y entrevistas al personal. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación del acuerdo entre FERRENERGY y SGS.

Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es Limitado.

Alcance

FERRENERGY contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO_{2e} reportadas de su gestión, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la aserción de GEI fueron de naturaleza histórica, proyectada e hipotética, y demostrados con evidencia. Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de ISO 14064-1.

- **Límites Organizacionales:** Enfoque de control operacional.
- **Descripción de Actividades:** "Generación, transmisión y Distribución de Energía Eléctrica"
- **Lugares incluidos en la Verificación:**
 - Av. Encalada No 1257 Urb. Empresarial La Encalada (oficina 302) Santiago de Surco-Lima, Perú
 - Petrotal HFO Locación N° 2- Breña- Lote 95, Estación Río Blanco S/N Puinahua- Requena- Loreto
- **Límites Operacionales: Fuentes de GEI incluidas:**
 - Categoría 1 – Emisiones directas de GEI**
Emisiones Fugitivas: extintores
 - Categoría 3- Emisiones Indirectas por transporte**
Viajes aéreos
 - Categoría 4- Emisiones Indirectas por productos utilizados por la organización**
Consumo de papel, trabajo remoto y compra de materiales e insumos
- **GEI incluidos:** CO₂, N₂O y CH₄. No se tiene HFCs, HCFCs, PFC, SF₆ y NF₃.
- **Información GEI fue verificada para el siguiente periodo:** Año calendario 2022
- **Potenciales de Calentamiento Global (PCG):** IPCC AR5, 2013.
- **Usuario previsto de la declaración de verificación:** Interno y público en general.
- **Año Base:** 2022
- **Evaluación de Significancia:**
Se realizó la evaluación de significancia aplicando los siguientes criterios: magnitud, exactitud, disponibilidad de datos, nivel de influencia
- **Metas:** Mediante los Objetivos basados en Ciencia, la corporación estableció la meta de reducir sus emisiones de GEI en 54.6% al 2030 respecto al año 2017, para los nueve locales de mayor envergadura.
- **Acciones de mitigación:** NA
- **Exclusiones:** No se excluye ninguna fuente de emisiones directas, y de las emisiones indirectas de acuerdo a la Matriz de Significancia, las emisiones por "Distribución de productos" resulto significativa, la cual se empezará a medir en el 2023 ya que para el 2022 no se tiene la recopilación de la data.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE23/00000212.04, continúa

FERRENERGY S.A.C.

SGS

Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si todas las emisiones de CO₂ equivalente son las declaradas por la organización en su aserción de GEI.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la **ISO 14064-1:2018**.

Herramientas de cálculo usadas: Calculadora propia de la organización

Materialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la aserción de GEI.

Conclusión

FERRENERGY proporcionó la aserción de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1. La información de GEI para el año **2022** por un total de **121.81 toneladas de CO₂e** correspondiendo 0.12 ton CO₂e para Emisiones Directas y 121.69 ton CO₂e para Emisiones Indirectas que fueron verificados por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación. La data de actividad presentada se basa en cálculos y en estimaciones; las cuales son explicadas en el informe o manuales de la organización.

Para los cálculos se han utilizados los factores de emisión del IPCC Fifth Assessment Report del 2014 & Factores de UK Government Conversion Factors for GHG reporting.

SGS concluye, con un nivel de aseguramiento limitado, que la aserción de GEI presentada es materialmente correcta, es una representación justa de los datos e información de GEI y ha sido preparada de acuerdo a los requisitos de la ISO 14064-1. SGS concluye, que los datos son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

El enfoque de SGS está basado en el riesgo, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte de información de emisiones

Esta Declaración debe ser interpretada junto con la aserción de GEI de FERRENERGY

Nota: Esta Declaración se emite, en nombre del cliente, por SGS del Perú S.A.C., Av. Elmer Faucett 3348. Callao. Perú ("SGS") bajo las condiciones generales para los Servicios de Validación y Verificación de GEI. Los hallazgos aquí registrados se basan en la auditoría llevada a cabo por SGS. Pueden consultar una copia completa de esta Declaración, conclusiones y aserción de GEI a FERRENERGY Esta declaración no exime al cliente del cumplimiento legal que le aplique al respecto. Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y, por lo tanto, SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas a su cliente.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE23/00000212.05

Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del 01/01/2022 – 31/12/2022 de la organización:

FORBIS LOGISTIC S.A.

Av. Elmer Faucett 2823 edificio A Oficina 504-Callao, Perú.

fue verificado con la ISO 14064-3:2006 en cumplimiento con los requisitos de la **ISO 14064-1:2018**

Para las siguientes actividades

“Operador logístico dedicado a dar soluciones a las necesidades de sus clientes a través del servicio de agenciamiento de carga en importación y exportación aérea y marítima”

Revelando las emisiones de **31 toneladas métricas de CO2 equivalente.**

Auditor Líder: Pamela Castillo Rubiños
Technical Review: Maria Soledad Pereira

Fecha de declaración: 10 de julio de 2023



Autorizado por
Julio Ubames Pinto

SGS del Perú S.A.C.
Av. Elmer Faucett N° 3348 - Urb. Bocanegra, Callao, Lima - Perú
t (511) 517-1900 - www.sgs.pe



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por FORBIS LOGISTIC S.A., para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO₂e) directas e indirectas de FORBIS, en su aserción de GEI dada en su reporte "Informe HC 2022 FERREYCORP SAA". Así como la data de la actividad por la herramienta HC propia de la organización.

Roles y Responsabilidades

La Gerencia de FORBIS es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y del procedimiento de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo, la información y las emisiones de GEI reportadas. Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de verificación de GEI independiente de las emisiones de GEI dadas por FORBIS en su aserción de GEI para el 2022.

SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3:2018 de la aserción de GEI dada para el 2022. La evaluación incluyó revisión de documentos y registros y entrevistas al personal. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación del acuerdo entre FORBIS y SGS.

Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es Limitado.

Alcance

FORBIS contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO₂e reportadas de su gestión, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la aserción de GEI fueron de naturaleza histórica, proyectada e hipotética, y demostrados con evidencia. Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de ISO 14064-1.

- **Límites Organizacionales:** Enfoque de control operacional.
- **Descripción de Actividades:** "Operador logístico dedicado a dar soluciones a las necesidades de sus clientes a través del servicio de agenciamiento de cargar en importación y exportación aérea y marítima"
- **Lugares incluidos en la Verificación:**
 - Av. Elmer Faucett 2823 edificio A Oficina 504-Callao, Perú
- **Límites Operacionales: Fuentes de GEI incluidas:**
 - Categoría 1 – Emisiones directas de GEI**
Emisiones Fugitivas: extintores y equipos de aire acondicionado
 - Categoría 2 – Emisiones Indirectas por energía**
Emisiones provenientes del consumo de energía eléctrica del SEIN
 - Categoría 3- Emisiones Indirectas por transporte**
Transporte de equipos y compras en general.
 - Categoría 4- Emisiones Indirectas por productos utilizados por la organización**
Activos fijos, consumo de agua y consumo de papel
- **GEI incluidos:** CO₂, N₂O, CH₄ y HFCs. No se tiene HCFCs, PFC, SF₆ y NF₃.
- **Información GEI fue verificada para el siguiente periodo:** Año calendario 2022
- **Potenciales de Calentamiento Global (PCG):** IPCC AR5, 2013.
- **Usuario previsto de la declaración de verificación:** Interno y público en general.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE23/00000212.05, continúa

FORBIS LOGISTIC S.A.

SGS

- **Año Base:** 2022
- **Evaluación de Significancia:**
Se realizó la evaluación de significancia aplicando los siguientes criterios: magnitud, exactitud, disponibilidad de datos, nivel de influencia
- **Metas:** Mediante los Objetivos basados en Ciencia, la corporación estableció la meta de reducir sus emisiones de GEI en 54.6% al 2030 respecto al año 2017, para los nueve locales de mayor envergadura.
- **Acciones de mitigación:** NA
- **Exclusiones:** No se excluye ninguna fuente de emisión.

Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si todas las emisiones de CO₂ equivalente son las declaradas por la organización en su aserción de GEI.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la **ISO 14064-1:2018**.

Herramientas de cálculo usadas: Calculadora propia de la organización

Materialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la aserción de GEI.

Conclusión

FORBIS proporcionó la aserción de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1. La información de GEI para el año **2022** por un total de **31 toneladas de CO₂e** correspondiendo 14.39 ton CO₂e para Emisiones Directas y 16.62 ton CO₂e para Emisiones Indirectas. Adicionalmente se obtuvo 1.76 ton CO₂e por HCFCs, que fueron verificados por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

La data de actividad presentada se basa en cálculos y en estimaciones; las cuales son explicadas en el informe o manuales de la organización

SGS concluye, con un nivel de aseguramiento limitado, que la aserción de GEI presentada es materialmente correcta, es una representación justa de los datos e información de GEI y ha sido preparada de acuerdo a los requisitos de la ISO 14064-1. SGS concluye, que los datos son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

El enfoque de SGS está basado en el riesgo, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte de información de emisiones

Esta Declaración debe ser interpretada junto con la aserción de GEI de FORBIS

Nota: Esta Declaración se emite, en nombre del cliente, por SGS del Perú S.A.C., Av. Elmer Faucett 3348. Callao. Perú ("SGS") bajo las condiciones generales para los Servicios de Validación y Verificación de GEI. Los hallazgos aquí registrados se basan en la auditoría llevada a cabo por SGS. Pueden consultar una copia completa de esta Declaración, conclusiones y aserción de GEI a FORBIS Esta declaración no exime al cliente del cumplimiento legal que le aplique al respecto. Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y, por lo tanto, SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas a su cliente.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE23/00000212.10

Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del 01/01/2022 – 31/12/2022 de la organización:

SOLUCIONES SITECH PERU S.A. SITECH

Jr. Cristóbal de Peralta Norte No 820 – Santiago de Surco- Lima, Perú.

fue verificado con la ISO 14064-3:2006 en cumplimiento con los requisitos de la **ISO 14064-1:2018**

Para las siguientes actividades

“Servicio de soluciones tecnológicas integrales y servicios postventa para la productividad y seguridad, principalmente en los sectores de minería y construcción”

Revelando las emisiones de **76 toneladas métricas de CO₂ equivalente.**

Auditor Líder: Pamela Castillo Rubiños
Technical Review: Maria Soledad Pereira

Fecha de declaración: 10 de julio de 2023
Issue 2: 04 de diciembre de 2023



Autorizado por
Julio Ubames Pinto

SGS del Perú S.A.C.
Av. Elmer Faucett N° 3348 - Urb. Bocanegra, Callao, Lima - Perú
t (511) 517-1900 - www.sgs.pe



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE23/00000212.10, continúa

SOLUCIONES SITECH PERU S.A.

SITECH

Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por SOLUCIONES SITECH PERU SA- SITECH, para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO_{2e}) directas e indirectas de SITECH, en su aserción de GEI dada en su reporte "Informe HC 2022 FERREYCORP SAA". Así como la data de la actividad por la herramienta HC propia de la organización.

Roles y Responsabilidades

La Gerencia de SITECH es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y del procedimiento de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo, la información y las emisiones de GEI reportadas. Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de verificación de GEI independiente de las emisiones de GEI dadas por SITECH en su aserción de GEI para el 2022.

SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3:2018 de la aserción de GEI dada para el 2022. La evaluación incluyó revisión de documentos y registros y entrevistas al personal. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación del acuerdo entre SITECH y SGS.

Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es Limitado.

Alcance

SITECH contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO_{2e} reportadas de su gestión, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la aserción de GEI fueron de naturaleza histórica, proyectada e hipotética, y demostrados con evidencia. Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de ISO 14064-1.

- **Límites Organizacionales:** Enfoque de control operacional.
- **Descripción de Actividades:** "Servicio de soluciones tecnológicas integrales y servicios postventa para la productividad y seguridad, principalmente en los sectores de minería y construcción"
- **Lugares incluidos en la Verificación:**
 - Jirón Cristóbal de Peralta Norte 820, Santiago de Surco, Lima- Perú
- **Categoría 2 – Emisiones Indirectas por energía**
Emisiones provenientes del consumo de energía eléctrica del SEIN
- **Categoría 3- Emisiones Indirectas por transporte**
Viajes aéreos, transporte interno
- **Categoría 4- Emisiones Indirectas por productos utilizados por la organización**
Consumo de agua, consumo de papel y consumo de energía por home office
- **GEI incluidos:** CO₂, N₂O y CH₄. No se tiene HFCs, HCFCs, PFC, SF₆ y NF₃.
- **Información GEI fue verificada para el siguiente periodo:** Año calendario 2022
- **Potenciales de Calentamiento Global (PCG):** IPCC AR5, 2013.
- **Usuario previsto de la declaración de verificación:** Interno y público en general.
- **Año Base:** 2022
- **Evaluación de Significancia:**
Se realizó la evaluación de significancia aplicando los siguientes criterios: magnitud, exactitud, disponibilidad de datos, nivel de influencia
- **Metas:** Mediante los Objetivos basados en Ciencia, la corporación estableció la meta de reducir sus emisiones de GEI en 54.6% al 2030 respecto al año 2017, para los nueve locales de mayor envergadura.
- **Acciones de mitigación:** NA
- **Exclusiones:** No se tiene ninguna fuente de emisiones directas, y de las emisiones indirectas de acuerdo a la Matriz de Significancia, las emisiones por "Distribución de productos" resulto significativa, la cual se empezará a medir en el 2023 ya que para el 2022 no se tiene la recopilación de la data.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE23/00000212.10, continúa

SOLUCIONES SITECH PERU S.A.

SITECH

Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si todas las emisiones de CO₂ equivalente son las declaradas por la organización en su aserción de GEI.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la **ISO 14064-1:2018**.

Herramientas de cálculo usadas: Calculadora propia de la organización

Materialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la aserción de GEI.

Conclusión

SITECH proporcionó la aserción de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1. La información de GEI para el año **2022** por un total de **75.94 toneladas de CO₂e** que fueron verificados por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación. La data de actividad presentada se basa en cálculos y en estimaciones; las cuales son explicadas en el informe o manuales de la organización

Considerando la Energía renovable adquirida a ENGIE ENERGIA PERU S.A los resultados dan un total de:

- **Location-based: 75.94 ton CO₂e**
- **Market-based: 74.37 ton CO₂e**

Para los cálculos se han utilizados los factores de emisión del IPCC Fifth Assessment Report del 2014 & Factores de UK Government Conversion Factors for GHG reporting. Y para el factor de emisión de electricidad se utiliza los datos del SEIN en Perú obtenidos de la plataforma de HC Perú del MINAM.

SGS concluye, con un nivel de aseguramiento limitado, que la aserción de GEI presentada es materialmente correcta, es una representación justa de los datos e información de GEI y ha sido preparada de acuerdo a los requisitos de la ISO 14064-1. SGS concluye, que los datos son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

El enfoque de SGS está basado en el riesgo, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte de información de emisiones

Esta Declaración debe ser interpretada junto con la aserción de GEI de SITECH

Reemisión: Se ha realizado la reemisión de la presente declaración por precisión en las actividades de la empresa; lo cual está en letra cursiva

Nota: Esta Declaración se emite, en nombre del cliente, por SGS del Perú S.A.C., Av. Elmer Faucett 3348. Callao, Perú ("SGS") bajo las condiciones generales para los Servicios de Validación y Verificación de GEI. Los hallazgos aquí registrados se basan en la auditoría llevada a cabo por SGS. Pueden consultar una copia completa de esta Declaración, conclusiones y aserción de GEI a SITECH Esta declaración no exime al cliente del cumplimiento legal que le aplique al respecto. Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y, por lo tanto, SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas a su cliente.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE23/00000212.12

Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del 01/01/2022 – 31/12/2022 de la organización:

SOLTRAK S.A.

Av. Argentina N° 5799, Carmen de la Legua-Callao-Perú

fue verificado con la ISO 14064-3:2006 en cumplimiento con los requisitos de la **ISO 14064-1:2018**

Para las siguientes actividades

“Gestión de neumáticos, lubricantes, filtración, mantenimiento predictivo y equipo de protección personal”

Revelando las emisiones de **589 toneladas métricas de CO2 equivalente.**

Auditor Líder: Pamela Castillo Rubiños
Technical Review: Maria Soledad Pereira

Fecha de declaración: 10 de julio de 2023



Autorizado por
Julio Ubames Pinto

SGS del Perú S.A.C.
Av. Elmer Faucett N° 3348 - Urb. Bocanegra, Callao, Lima - Perú
t (511) 517-1900 - www.sgs.pe



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por SOLTRAK SA, para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO_{2e}) directas e indirectas de SOLTRAK, en su aserción de GEI dada en su reporte "Informe HC 2022 FERREYCORP SAA". Así como la data de la actividad por la herramienta HC propia de la organización.

Roles y Responsabilidades

La Gerencia de SOLTRAK es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y del procedimiento de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo, la información y las emisiones de GEI reportadas. Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de verificación de GEI independiente de las emisiones de GEI dadas por SOLTRAK en su aserción de GEI para el 2022.

SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3:2018 de la aserción de GEI dada para el 2022. La evaluación incluyó revisión de documentos y registros y entrevistas al personal. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación del acuerdo entre SOLTRAK y SGS.

Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es Limitado.

Alcance

SOLTRAK contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO_{2e} reportadas de su gestión, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la aserción de GEI fueron de naturaleza histórica, proyectada e hipotética, y demostrados con evidencia. Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de ISO 14064-1.

- **Límites Organizacionales:** Enfoque de control operacional.
- **Descripción de Actividades:** "Gestión de neumáticos, lubricantes, filtración, mantenimiento predictivo y equipo de protección personal"
- **Lugares incluidos en la Verificación:**
 - SOLTRAK: Arequipa, Chiclayo, Efe, Callao, Gambetta, Lurín, Piura y Trujillo.
- **Límites Operacionales: Fuentes de GEI incluidas:**
 - Categoría 1 – Emisiones directas de GEI**
Combustión móvil: Vehículos operados por la empresa
Emisiones Fugitivas: extintores y equipos de aire acondicionado
 - Categoría 2 – Emisiones Indirectas por energía**
Emisiones provenientes del consumo de energía eléctrica del SEIN
 - Categoría 3- Emisiones Indirectas por transporte**
Viajes aéreos, buses pagados por la empresa, transporte de RRSS
 - Categoría 4- Emisiones Indirectas por productos utilizados por la organización**
Consumo de agua y energía de trabajo remoto
- **GEI incluidos:** CO₂, N₂O, CH₄ y HFCs. No se tiene HCFCs, PFC, SF₆ y NF₃. Separadamente se reporta el consumo de Biomasa.
- **Información GEI fue verificada para el siguiente periodo:** Año calendario 2022
- **Potenciales de Calentamiento Global (PCG):** IPCC AR5, 2013.
- **Usuario previsto de la declaración de verificación:** Interno y público en general.
- **Año Base:** 2022
- **Evaluación de Significancia:**
Se realizó la evaluación de significancia aplicando los siguientes criterios: magnitud, exactitud, disponibilidad de datos, nivel de influencia
- **Metas:** Mediante los Objetivos basados en Ciencia, la corporación estableció la meta de reducir sus emisiones de GEI en 54.6% al 2030 respecto al año 2017, para los nueve locales de mayor envergadura.
- **Acciones de mitigación:** NA



- **Exclusiones:** No se excluye ninguna fuente de emisiones directas, y de las emisiones indirectas de acuerdo a la Matriz de Significancia, las emisiones por "Distribución de productos" resulto significativa, la cual se empezará a medir en el 2023 ya que para el 2022 no se tiene la recopilación de la data.

Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si todas las emisiones de CO₂ equivalente son las declaradas por la organización en su aserción de GEI.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la **ISO 14064-1:2018**.

Herramientas de cálculo usadas: Calculadora propia de la organización

Materialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la aserción de GEI.

Conclusión

SOLTRAK proporcionó la aserción de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1. La información de GEI para el año **2022** por un total de **589.13 toneladas de CO₂e** correspondiendo 32.8 ton CO₂e para Emisiones Directas y 556.33 ton CO₂e para Emisiones Indirectas. Adicionalmente se obtuvo 0.72 ton CO₂e por Biomasa que fueron verificados por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

La data de actividad presentada se basa en cálculos y en estimaciones; las cuales son explicadas en el informe o manuales de la organización

Considerando la Energía renovable adquirida a ENGIE ENERGIA PERU S.A los resultados dan un total de:

- Location-based: 589.13 ton CO₂e
- Market-based: 479.51 ton CO₂e

Para los cálculos se han utilizados los factores de emisión del IPCC Fifth Assessment Report del 2014 & Factores de UK Government Conversion Factors for GHG reporting. Y para el factor de emisión de electricidad se utiliza los datos del SEIN en Perú obtenidos de la plataforma de HC Perú del MINAM.

SGS concluye, con un nivel de aseguramiento limitado, que la aserción de GEI presentada es materialmente correcta, es una representación justa de los datos e información de GEI y ha sido preparada de acuerdo a los requisitos de la ISO 14064-1. SGS concluye, que los datos son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

El enfoque de SGS está basado en el riesgo, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte de información de emisiones.

Las direcciones de todos los sitios están especificadas en el Informe GEI de FERREYCORP 2022.

Esta Declaración debe ser interpretada junto con la aserción de GEI de SOLTRAK



Declaración PE23/00000212.13

Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del 01/01/2022 – 31/12/2022 de la organización:

UNIMAQ S.A.

Cal. Santa Inés No 270 Z.I Santa Rosa -Ate- Lima, Perú

fue verificado con la ISO 14064-3:2006 en cumplimiento con los requisitos de la **ISO 14064-1:2018**

Para las siguientes actividades

“Venta y alquiler de equipos ligeros nuevos y usados, con soporte postventa, del Grupo Ferreycorp”

Revelando las emisiones de **1,604 toneladas métricas de CO2 equivalente.**

Auditor Líder: Pamela Castillo Rubiños
Technical Review: Maria Soledad Pereira

Fecha de declaración: 10 de julio de 2023



Autorizado por
Julio Ubames Pinto

SGS del Perú S.A.C.
Av. Elmer Faucett N° 3348 - Urb. Bocanegra, Callao, Lima - Perú
t (511) 517-1900 - www.sgs.pe



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por UNIMAQ SA, para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO₂e) directas e indirectas de UNIMAQ, en su aserción de GEI dada en su reporte "Informe HC 2022 FERREYCORP SAA". Así como la data de la actividad por la herramienta HC propia de la organización.

Roles y Responsabilidades

La Gerencia de UNIMAQ es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y del procedimiento de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo, la información y las emisiones de GEI reportadas. Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de verificación de GEI independiente de las emisiones de GEI dadas por UNIMAQ en su aserción de GEI para el 2022.

SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3:2018 de la aserción de GEI dada para el 2022. La evaluación incluyó revisión de documentos y registros y entrevistas al personal. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación del acuerdo entre UNIMAQ y SGS.

Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es Limitado.

Alcance

UNIMAQ contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO₂e reportadas de su gestión, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la aserción de GEI fueron de naturaleza histórica, proyectada e hipotética, y demostrados con evidencia. Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de ISO 14064-1.

- **Límites Organizacionales:** Enfoque de control operacional.
- **Descripción de Actividades:** "Venta y alquiler de equipos ligeros nuevos y usados, con soporte postventa, del Grupo FERREYCORP"
- **Lugares incluidos en la Verificación:**
 - UNIMAQ: Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Chiclayo, Cusco, Gambetta, Huancayo, Huaraz, Ica, Ilo, Juliaca, Lima, Lurín, Moquegua, Piura, Trujillo y Cerro de Pasco y en Proyectos como (Cerro Verde, Las Bambas, Miskimayo y Constancia).
- **Límites Operacionales: Fuentes de GEI incluidas:**
 - Categoría 1 – Emisiones directas de GEI**
Combustión estacionaria: Grupos electrógenos
Combustión móvil: Vehículos operados por la empresa
Emisiones Fugitivas: extintores, gases comprimidos y equipos de aire acondicionado
 - Categoría 2 – Emisiones Indirectas por energía**
Emisiones provenientes del consumo de energía eléctrica del SEIN
 - Categoría 3- Emisiones Indirectas por transporte**
Viajes aéreos, buses pagados por la empresa, transporte de RRSS
 - Categoría 4- Emisiones Indirectas por productos utilizados por la organización**
Consumo de agua y materiales e insumos
- **GEI incluidos:** CO₂, N₂O, CH₄ y HFCs. No se tiene HCFCs, PFC, SF₆ y NF₃. Separadamente se reporta el consumo de Biomasa.
- **Información GEI fue verificada para el siguiente periodo:** Año calendario 2022
- **Potenciales de Calentamiento Global (PCG):** IPCC AR5, 2013.
- **Usuario previsto de la declaración de verificación:** Interno y público en general.
- **Año Base:** 2022
- **Evaluación de Significancia:**
Se realizó la evaluación de significancia aplicando los siguientes criterios: magnitud, exactitud, disponibilidad de datos, nivel de influencia



UNIMAQ S.A.

- **Metas:** Mediante los Objetivos basados en Ciencia, la corporación estableció la meta de reducir sus emisiones de GEI en 54.6% al 2030 respecto al año 2017, para los nueve locales de mayor envergadura.
- **Acciones de mitigación:** NA
- **Exclusiones:** No se excluye ninguna fuente de emisiones directas, y de las emisiones indirectas de acuerdo a la Matriz de Significancia, las emisiones por "Distribución de productos" resulto significativa, la cual se empezará a medir en el 2023 ya que para el 2022 no se tiene la recopilación de la data.

Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si todas las emisiones de CO₂ equivalente son las declaradas por la organización en su aserción de GEI.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la **ISO 14064-1:2018**.

Herramientas de cálculo usadas: Calculadora propia de la organización

Materialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la aserción de GEI.

Conclusión

UNIMAQ proporcionó la aserción de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1. La información de GEI para el año **2022** por un total de **1,603.60 toneladas de CO₂e** correspondiendo **848.18 ton CO₂e** para Emisiones Directas y **755.42 ton CO₂e** para Emisiones Indirectas. Adicionalmente se obtuvo **25.87 ton CO₂e** por Biomasa y **16.66 ton CO₂e** por HCFs que fueron verificados por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

La data de actividad presentada se basa en cálculos y en estimaciones; las cuales son explicadas en el informe o manuales de la organización

Considerando la Energía renovable adquirida a ENGIE ENERGIA PERU S.A los resultados dan un total de:

- Location-based: 1,603.60 ton CO₂e
- Market-based: 1,584.94 ton CO₂e

Para los cálculos se han utilizados los factores de emisión del IPCC Fifth Assessment Report del 2014 & Factores de UK Government Conversion Factors for GHG reporting. Y para el factor de emisión de electricidad se utiliza los datos del SEIN en Perú obtenidos de la plataforma de HC Perú del MINAM.

SGS concluye, con un nivel de aseguramiento limitado, que la aserción de GEI presentada es materialmente correcta, es una representación justa de los datos e información de GEI y ha sido preparada de acuerdo a los requisitos de la ISO 14064-1. SGS concluye, que los datos son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

El enfoque de SGS está basado en el riesgo, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte de información de emisiones.

Las direcciones de todos los sitios están especificadas en el Informe GEI de FERREYCORP 2022.

Esta Declaración debe ser interpretada junto con la aserción de GEI de UNIMAQ



Declaración PE23/00000212.08

Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del 01/01/2022 – 31/12/2022 de la organización:

ORVISA S.A.

Av. Jose Abelardo Quiñones Km 2, San Juan Bautista Loreto-Maynas, Perú.

fue verificado con la ISO 14064-3:2006 en cumplimiento con los requisitos de la **ISO 14064-1:2018**

Para las siguientes actividades
"Comercialización de bienes de capital en la Amazonia Peruana del grupo Ferreycorp"

Revelando las emisiones de **518 toneladas métricas de CO2 equivalente.**

Auditor Líder: Pamela Castillo Rubiños
Technical Review: Maria Soledad Pereira

Fecha de declaración: 10 de julio de 2023



Autorizado por
Julio Ubames Pinto

SGS del Perú S.A.C.
Av. Elmer Faucett N° 3348 - Urb. Bocanegra, Callao, Lima - Perú
t (511) 517-1900 - www.sgs.pe



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por ORVISA SA, para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO₂e) directas e indirectas de ORVISA, en su aserción de GEI dada en su reporte "Informe HC 2022 FERREYCORP SAA". Así como la data de la actividad por la herramienta HC propia de la organización.

Roles y Responsabilidades

La Gerencia de ORVISA es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y del procedimiento de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo, la información y las emisiones de GEI reportadas. Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de verificación de GEI independiente de las emisiones de GEI dadas por ORVISA en su aserción de GEI para el 2022.

SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3:2018 de la aserción de GEI dada para el 2022. La evaluación incluyó revisión de documentos y registros y entrevistas al personal. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación del acuerdo entre ORVISA y SGS.

Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es Limitado.

Alcance

ORVISA contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO₂e reportadas de su gestión, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la aserción de GEI fueron de naturaleza histórica, proyectada e hipotética, y demostrados con evidencia. Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de ISO 14064-1.

- **Límites Organizacionales:** Enfoque de control operacional.
- **Descripción de Actividades:** "Comercialización de bienes capital en la Amazonia Peruana del grupo Ferreycorp"
- **Lugares incluidos en la Verificación:**
 - ORVISA: Bagua, Huánuco, Iquitos, Pucallpa, Puerto Maldonado, Tarapoto.
- **Límites Operacionales: Fuentes de GEI incluidas:**
 - Categoría 1 – Emisiones directas de GEI**
Combustión estacionaria: Grupos electrógenos
Combustión móvil: Vehículos operados por la empresa
Emisiones Fugitivas: extintores y equipos de aire acondicionado
 - Categoría 2 – Emisiones Indirectas por energía**
Emisiones provenientes del consumo de energía eléctrica del SEIN
 - Categoría 3- Emisiones Indirectas por transporte**
Viajes aéreos, transporte de RRSS
 - Categoría 4- Emisiones Indirectas por productos utilizados por la organización**
Consumo de agua y energía por trabajo remoto
- **GEI incluidos:** CO₂, N₂O, CH₄ y HFCs. No se tiene HCFCs, PFC, SF₆ y NF₃. Separadamente se reporta el consumo de Biomasa.
- **Información GEI fue verificada para el siguiente periodo:** Año calendario 2022
- **Potenciales de Calentamiento Global (PCG):** IPCC AR5, 2013.
- **Usuario previsto de la declaración de verificación:** Interno y público en general.
- **Año Base:** 2022
- **Evaluación de Significancia:**
Se realizó la evaluación de significancia aplicando los siguientes criterios: magnitud, exactitud, disponibilidad de datos, nivel de influencia



ORVISA S.A.

- **Metas:** Mediante los Objetivos basados en Ciencia, la corporación estableció la meta de reducir sus emisiones de GEI en 54.6% al 2030 respecto al año 2017, para los nueve locales de mayor envergadura.
- **Acciones de mitigación: NA**
- **Exclusiones:** No se excluye ninguna fuente de emisiones directas, y de las emisiones indirectas de acuerdo a la Matriz de Significancia, las emisiones por "Distribución de productos" resulto significativa, la cual se empezará a medir en el 2023 ya que para el 2022 no se tiene la recopilación de la data.

Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si todas las emisiones de CO₂ equivalente son las declaradas por la organización en su aserción de GEI.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la **ISO 14064-1:2018**.

Herramientas de cálculo usadas: Calculadora propia de la organización

Materialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la aserción de GEI.

Conclusión

ORVISA proporcionó la aserción de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1. La información de GEI para el año **2022** por un total de **518.15 toneladas de CO₂e** correspondiendo 191.27 ton CO₂e para Emisiones Directas y 326.85 ton CO₂e para Emisiones Indirectas. Adicionalmente se obtuvo 4.39 ton CO₂e por Biomasa y 70.6 ton CO₂e por HCFCs que fueron verificados por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

La data de actividad presentada se basa en cálculos y en estimaciones; las cuales son explicadas en el informe o manuales de la organización

Para los cálculos se han utilizados los factores de emisión del IPCC Fifth Assessment Report del 2014 & Factores de UK Government Conversion Factors for GHG reporting. Y para el factor de emisión de electricidad se utiliza los datos del SEIN en Perú obtenidos de la plataforma de HC Perú del MINAM.

SGS concluye, con un nivel de aseguramiento limitado, que la aserción de GEI presentada es materialmente correcta, es una representación justa de los datos e información de GEI y ha sido preparada de acuerdo a los requisitos de la ISO 14064-1. SGS concluye, que los datos son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

El enfoque de SGS está basado en el riesgo, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte de información de emisiones.

Las direcciones de todos los sitios están especificadas en el Informe GEI de FERREYCORP 2022.

Esta Declaración debe ser interpretada junto con la aserción de GEI de ORVISA

Nota: Esta Declaración se emite, en nombre del cliente, por SGS del Perú S.A.C., Av. Elmer Faucett 3348. Callao. Perú ("SGS") bajo las condiciones generales para los Servicios de Validación y Verificación de GEI. Los hallazgos aquí registrados se basan en la auditoría llevada a cabo por SGS. Pueden consultar una copia completa de esta Declaración, conclusiones y aserción de GEI a ORVISA Esta declaración no exime al cliente del cumplimiento legal que le aplique al respecto. Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y, por lo tanto, SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas a su cliente.



Declaración PE23/00000212.06

Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del 01/01/2022 – 31/12/2022 de la organización:

MOTOMAQ S.A.C.

Av. Jose Abelardo Quiñones Km 2, Loreto- Maynas- San Juan Bautista, Perú.

fue verificado con la ISO 14064-3:2006 en cumplimiento con los requisitos de la **ISO 14064-1:2018**

Para las siguientes actividades
"Venta al por menor de combustibles para vehículos automotores en comercios especializados"

Revelando las emisiones de **59 toneladas métricas de CO2 equivalente.**

Auditor Líder: Pamela Castillo Rubiños
Technical Review: Maria Soledad Pereira

Fecha de declaración: 10 de julio de 2023



Autorizado por
Julio Ubames Pinto

SGS del Perú S.A.C.
Av. Elmer Faucett N° 3348 - Urb. Bocanegra, Callao, Lima - Perú
t (511) 517-1900 - www.sgs.pe



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por MOTOMAQ SAC, para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO_{2e}) directas e indirectas de MOTOMAQ, en su aserción de GEI dada en su reporte "Informe HC 2022 FERREYCORP SAA". Así como la data de la actividad por la herramienta HC propia de la organización.

Roles y Responsabilidades

La Gerencia de MOTOMAQ es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y del procedimiento de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo, la información y las emisiones de GEI reportadas. Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de verificación de GEI independiente de las emisiones de GEI dadas por MOTOMAQ en su aserción de GEI para el 2022.

SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3:2018 de la aserción de GEI dada para el 2022. La evaluación incluyó revisión de documentos y registros y entrevistas al personal. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación del acuerdo entre MOTOMAQ y SGS.

Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es Limitado.

Alcance

MOTOMAQ contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO_{2e} reportadas de su gestión, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la aserción de GEI fueron de naturaleza histórica, proyectada e hipotética, y demostrados con evidencia. Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de ISO 14064-1.

- **Límites Organizacionales:** Enfoque de control operacional.
- **Descripción de Actividades:** "Venta al por menor de combustibles para vehículos automotores en comercios especializados"
- **Lugares incluidos en la Verificación:** Av. Jose Abelardo Quiñones Km 2, Loreto- Maynas- San Juan Bautista, Perú
- **Límites Operacionales: Fuentes de GEI incluidas:**
 - Categoría 1 – Emisiones directas de GEI**
Combustión estacionaria: Grupos electrógenos
Emisiones Fugitivas: extintores y equipos de aire acondicionado
 - Categoría 3- Emisiones Indirectas por transporte**
Viajes aéreos
 - Categoría 4- Emisiones Indirectas por productos utilizados por la organización**
Consumo de papel.
- **GEI incluidos:** CO₂, N₂O, CH₄ y HFCs. No se tiene HCFCs, PFC, SF₆ y NF₃. Separadamente se reporta el consumo de Biomasa.
- **Información GEI fue verificada para el siguiente periodo:** Año calendario 2022
- **Potenciales de Calentamiento Global (PCG):** IPCC AR5, 2013.
- **Usuario previsto de la declaración de verificación:** Interno y público en general.
- **Año Base:** 2022
- **Evaluación de Significancia:**
Se realizó la evaluación de significancia aplicando los siguientes criterios: magnitud, exactitud, disponibilidad de datos, nivel de influencia
- **Metas:** Mediante los Objetivos basados en Ciencia, la corporación estableció la meta de reducir sus emisiones de GEI en 54.6% al 2030 respecto al año 2017, para los nueve locales de mayor envergadura.
- **Acciones de mitigación:** NA
- **Exclusiones:** No se excluye ninguna fuente de emisiones directas, y de las emisiones indirectas de acuerdo a la Matriz de Significancia, las emisiones por "Distribución de productos" resultado significativa, la cual se empezará a medir en el 2023 ya que para el 2022 no se tiene la recopilación de la data.



Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si todas las emisiones de CO₂e equivalente son las declaradas por la organización en su aserción de GEI.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la **ISO 14064-1:2018**.

Herramientas de cálculo usadas: Calculadora propia de la organización

Materialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la aserción de GEI.

Conclusión

MOTOMAQ proporcionó la aserción de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1. La información de GEI para el año **2022** por un total de **58.95 toneladas de CO₂e** correspondiendo 55.26 ton CO₂e para Emisiones Directas y 3.69 ton CO₂e para Emisiones Indirectas. Adicionalmente se obtuvo 1.6 ton CO₂e por Biomasa que fueron verificados por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

La data de actividad presentada se basa en cálculos y en estimaciones; las cuales son explicadas en el informe o manuales de la organización

Para los cálculos se han utilizados los factores de emisión del IPCC Fifth Assessment Report del 2014 & Factores de UK Government Conversion Factors for GHG reporting. Y para el factor de emisión de electricidad se utiliza los datos del SEIN en Perú obtenidos de la plataforma de HC Perú del MINAM.

SGS concluye, con un nivel de aseguramiento limitado, que la aserción de GEI presentada es materialmente correcta, es una representación justa de los datos e información de GEI y ha sido preparada de acuerdo a los requisitos de la ISO 14064-1. SGS concluye, que los datos son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

El enfoque de SGS está basado en el riesgo, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte de información de emisiones

Esta Declaración debe ser interpretada junto con la aserción de GEI de MOTOMAQ

Las direcciones de todos los sitios están especificadas en el Informe GEI de FERREYCORP 2022

Nota: Esta Declaración se emite, en nombre del cliente, por SGS del Perú S.A.C., Av. Elmer Faucett 3348. Callao. Perú ("SGS") bajo las condiciones generales para los Servicios de Validación y Verificación de GEI. Los hallazgos aquí registrados se basan en la auditoría llevada a cabo por SGS. Pueden consultar una copia completa de esta Declaración, conclusiones y aserción de GEI a MOTOMAQ Esta declaración no exime al cliente del cumplimiento legal que le aplique al respecto. Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y, por lo tanto, SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas a su cliente.



Declaración PE23/00000212.09

SGS

Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del 01/01/2022 – 31/12/2022 de la organización:

ORVISA SERVICIOS TECNICOS S.A.C SERVITEC

Av. Industrial NRO. 675 Urb. Remo Lima- Lima- Perú.

fue verificado con la ISO 14064-3:2006 en cumplimiento con los requisitos de la
ISO 14064-1:2018

Para las siguientes actividades

“Compra y venta de repuestos auxiliares, aceites, complementarios, maquinarias, alquiler de vehículos”

Revelando las emisiones de **0.01 toneladas métricas de CO2 equivalente.**

Auditor Líder: Pamela Castillo Rubiños
Technical Review: Maria Soledad Pereira

Fecha de declaración: 10 de julio de 2023



Autorizado por
Julio Ubames Pinto

SGS del Perú S.A.C.
Av. Elmer Faucett N° 3348 - Urb. Bocanegra, Callao, Lima - Perú
t (511) 517-1900 - www.sgs.pe



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



ORVISA SERVICIOS TECNICOS S.A.C SERVITEC

Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por ORVISA SERVICIOS TECNICOS SAC - SERVITEC, para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO₂e) directas e indirectas de SERVITEC, en su aserción de GEI dada en su reporte "Informe HC 2022 FERREYCOR S.A.A.". Así como la data de la actividad por la herramienta HC propia de la organización.

Roles y Responsabilidades

La Gerencia de SERVITEC es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y del procedimiento de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo, la información y las emisiones de GEI reportadas. Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de verificación de GEI independiente de las emisiones de GEI dadas por SERVITEC en su aserción de GEI para el 2022.

SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3:2018 de la aserción de GEI dada para el 2022. La evaluación incluyó revisión de documentos y registros y entrevistas al personal. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación del acuerdo entre SERVITEC y SGS.

Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es Limitado.

Alcance

SERVITEC contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO₂e reportadas de su gestión, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la aserción de GEI fueron de naturaleza histórica, proyectada e hipotética, y demostrados con evidencia. Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de ISO 14064-1.

- **Límites Organizacionales:** Enfoque de control operacional.
- **Descripción de Actividades:** "Compra y venta de repuestos auxiliares, aceites, complementarios, maquinarias, alquiler de vehículos"
- **Lugares incluidos en la Verificación:**
 - Av. Industrial NRO. 675 Urb. Remo Lima- Perú
- **Límites Operacionales: Fuentes de GEI incluidas:**
- **Categoría 4- Emisiones Indirectas por productos utilizados por la organización**
- Consumo de electricidad por home office
- **GEI incluidos:** CO₂, N₂O y CH₄. No se tiene HCFCs, HFC, PFC, SF₆ y NF₃.
- **Información GEI fue verificada para el siguiente periodo:** Año calendario 2022
- **Potenciales de Calentamiento Global (PCG):** IPCC AR5, 2013.
- **Usuario previsto de la declaración de verificación:** Interno y público en general.
- **Año Base:** 2022
- **Evaluación de Significancia:**
- Se realizó la evaluación de significancia aplicando los siguientes criterios: magnitud, exactitud, disponibilidad de datos, nivel de influencia
- **Metas:** Mediante los Objetivos basados en Ciencia, la corporación estableció la meta de reducir sus emisiones de GEI en 54.6% al 2030 respecto al año 2017, para los nueve locales de mayor envergadura.
- **Acciones de mitigación:** NA
- **Exclusiones:** Solo se han incluido emisiones de Categoría 4 por consumo de electricidad en trabajo remoto, en esta razón social labora 1 persona en remoto.



Declaración PE23/00000212.09, continúa

ORVISA SERVICIOS TECNICOS S.A.C SERVITEC

Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si todas las emisiones de CO₂ equivalente son las declaradas por la organización en su aserción de GEI.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la **ISO 14064-1:2018**.

Herramientas de cálculo usadas: Calculadora propia de la organización

Materialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la aserción de GEI.

Conclusión

SERVITEC proporcionó la aserción de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1. La información de GEI para el año **2022** por un total de **0.007 toneladas de CO₂e** que fueron verificados por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

La data de actividad presentada se basa en cálculos y en estimaciones; las cuales son explicadas en el informe o manuales de la organización

Para los cálculos se han utilizados los factores de emisión del IPCC Fifth Assessment Report del 2014. Y para el factor de emisión de electricidad se utiliza los datos del SEIN en Perú obtenidos de la plataforma de HC Perú del MINAM.

SGS concluye, con un nivel de aseguramiento limitado, que la aserción de GEI presentada es materialmente correcta, es una representación justa de los datos e información de GEI y ha sido preparada de acuerdo a los requisitos de la ISO 14064-1. SGS concluye, que los datos son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

El enfoque de SGS está basado en el riesgo, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte de información de emisiones

Esta Declaración debe ser interpretada junto con la aserción de GEI de SERVITEC

Nota: Esta Declaración se emite, en nombre del cliente, por SGS del Perú S.A.C., Av. Elmer Faucett 3348. Callao. Perú ("SGS") bajo las condiciones generales para los Servicios de Validación y Verificación de GEI. Los hallazgos aquí registrados se basan en la auditoría llevada a cabo por SGS. Pueden consultar una copia completa de esta Declaración, conclusiones y aserción de GEI a SERVITEC Esta declaración no exime al cliente del cumplimiento legal que le aplique al respecto. Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y, por lo tanto, SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas a su cliente.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE23/00000212.07

Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del 01/01/2022 – 31/12/2022 de la organización:

MOTRIZA S.A.

Carretera Panamericana Sur Km 29.5 Int. A-11 (Of-02) Lurin, Lima-Peru.

fue verificado con la ISO 14064-3:2006 en cumplimiento con los requisitos de la **ISO 14064-1:2018**

Para las siguientes actividades
“Venta al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipos”

Revelando las emisiones de **113 toneladas métricas de CO2 equivalente.**

Auditor Líder: Pamela Castillo Rubiños
Technical Review: Maria Soledad Pereira

Fecha de declaración: 10 de julio de 2023



Autorizado por
Julio Ubames Pinto

SGS del Perú S.A.C.
Av. Elmer Faucett N° 3348 - Urb. Bocanegra, Callao, Lima - Perú
t (511) 517-1900 - www.sgs.pe



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por MOTRIZA SA, para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO₂e) directas e indirectas de MOTRIZA, en su aserción de GEI dada en su reporte "Informe HC 2022 FERREYCORP SAA". Así como la data de la actividad por la herramienta HC propia de la organización.

Roles y Responsabilidades

La Gerencia de MOTRIZA es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y del procedimiento de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo, la información y las emisiones de GEI reportadas. Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de verificación de GEI independiente de las emisiones de GEI dadas por MOTRIZA en su aserción de GEI para el 2022.

SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3:2018 de la aserción de GEI dada para el 2022. La evaluación incluyó revisión de documentos y registros y entrevistas al personal. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación del acuerdo entre MOTRIZA y SGS.

Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es Limitado.

Alcance

MOTRIZA contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO₂e reportadas de su gestión, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la aserción de GEI fueron de naturaleza histórica, proyectada e hipotética, y demostrados con evidencia. Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de ISO 14064-1.

- **Límites Organizacionales:** Enfoque de control operacional.
- **Descripción de Actividades:** "Venta al por mayor de otros tipos de maquinarias y equipos"
- **Lugares incluidos en la Verificación:**
 - Motriza Ate: Av. Evitamiento 1980, Urb. Industrial San Rosa
 - Motriza Lurín Megacentro: Carretera Panamericana Sur Km 29.5
 - Motriza Lurín: Carretera Panamericana Sur Km 30.5 Parcela B55- Predio San Vicente
- **Límites Operacionales: Fuentes de GEI incluidas:**
 - Categoría 1 – Emisiones directas de GEI**
Combustión móvil: Vehículos operados por la empresa
Emisiones Fugitivas: extintores
 - Categoría 2 – Emisiones Indirectas por energía**
Emisiones provenientes del consumo de energía eléctrica del SEIN
 - Categoría 3- Emisiones Indirectas por transporte**
Viajes aéreos, buses pagados por la empresa, transporte de RRSS
 - Categoría 4- Emisiones Indirectas por productos utilizados por la organización**
Consumo de agua, consumo de papel y energía por trabajo remoto
- **GEI incluidos:** CO₂, N₂O y CH₄. No se tiene HFC, HCFCs, PFC, SF₆ y NF₃. Separadamente se reporta el consumo de Biomasa.
- **Información GEI fue verificada para el siguiente periodo:** Año calendario 2022
- **Potenciales de Calentamiento Global (PCG):** IPCC AR5, 2013.
- **Usuario previsto de la declaración de verificación:** Interno y público en general.
- **Año Base:** 2022



- **Evaluación de Significancia:**
Se realizó la evaluación de significancia aplicando los siguientes criterios: magnitud, exactitud, disponibilidad de datos, nivel de influencia
- **Metas:** Mediante los Objetivos basados en Ciencia, la corporación estableció la meta de reducir sus emisiones de GEI en 54.6% al 2030 respecto al año 2017, para los nueve locales de mayor envergadura.
- **Acciones de mitigación: NA**
- **Exclusiones:** No se excluye ninguna fuente de emisiones directas, y de las emisiones indirectas de acuerdo a la Matriz de Significancia, las emisiones por "Distribución de productos" resulto significativa, la cual se empezará a medir en el 2023 ya que para el 2022 no se tiene la recopilación de la data.

Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si todas las emisiones de CO₂ equivalente son las declaradas por la organización en su aserción de GEI.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la **ISO 14064-1:2018**.

Herramientas de cálculo usadas: Calculadora propia de la organización

Materialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la aserción de GEI.

Conclusión

MOTRIZA proporcionó la aserción de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1. La información de GEI para el año **2022** por un total de **112.53 toneladas de CO₂e** correspondiendo 23.38 ton CO₂e para Emisiones Directas y 89.16 ton CO₂e para Emisiones Indirectas. Adicionalmente se obtuvo 0.7 ton CO₂e por Biomasa que fueron verificados por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

La data de actividad presentada se basa en cálculos y en estimaciones; las cuales son explicadas en el informe o manuales de la organización

Para los cálculos se han utilizados los factores de emisión del IPCC Fifth Assessment Report del 2014 & Factores de UK Government Conversion Factors for GHG reporting. Y para el factor de emisión de electricidad se utiliza los datos del SEIN en Perú obtenidos de la plataforma de HC Perú del MINAM.

SGS concluye, con un nivel de aseguramiento limitado, que la aserción de GEI presentada es materialmente correcta, es una representación justa de los datos e información de GEI y ha sido preparada de acuerdo a los requisitos de la ISO 14064-1. SGS concluye, que los datos son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

El enfoque de SGS está basado en el riesgo, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte de información de emisiones

Esta Declaración debe ser interpretada junto con la aserción de GEI de MOTRIZA

Las direcciones de todos los sitios están especificadas en el Informe GEI de FERREYCORP 2022.

Nota: Esta Declaración se emite, en nombre del cliente, por SGS del Perú S.A.C., Av. Elmer Faucett 3348. Callao. Perú ("SGS") bajo las condiciones generales para los Servicios de Validación y Verificación de GEI. Los hallazgos aquí registrados se basan en la auditoría llevada a cabo por SGS. Pueden consultar una copia completa de esta Declaración, conclusiones y aserción de GEI a MOTRIZA Esta declaración no exime al cliente del cumplimiento legal que le aplique al respecto. Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y, por lo tanto, SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas a su cliente.



Declaración PE23/00000212.11

SGS

Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del 01/01/2022 – 31/12/2022 de la organización:

EQUIPOS Y SERVICIOS TREX SPA

Av. Puerta Sur N° 03360, San Bernardo- Santiago de Chile, Chile

fue verificado con la ISO 14064-3:2006 en cumplimiento con los requisitos de la **ISO 14064-1:2018**

Para las siguientes actividades
"Comercialización, alquiler y servicios de mantención y reparación de equipos móviles de izaje"

Revelando las emisiones de **955 toneladas métricas de CO2 equivalente.**

Auditor Líder: Pamela Castillo Rubiños
Technical Review: Maria Soledad Pereira

Fecha de declaración: 10 de julio de 2023



Autorizado por
Julio Ubames Pinto

SGS del Perú S.A.C.
Av. Elmer Faucett N° 3348 - Urb. Bocanegra, Callao, Lima - Perú
t (511) 517-1900 - www.sgs.pe



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por EQUIPOS Y SERVICIOS TREX SPA- TREX CHILE, para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO₂e) directas e indirectas de TREX CHILE, en su aserción de GEI dada en su reporte "Informe HC 2022 FERREYCORP SAA". Así como la data de la actividad por la herramienta HC propia de la organización.

Roles y Responsabilidades

La Gerencia de TREX CHILE es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y del procedimiento de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo, la información y las emisiones de GEI reportadas. Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de verificación de GEI independiente de las emisiones de GEI dadas por TREX CHILE en su aserción de GEI para el 2022.

SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3:2018 de la aserción de GEI dada para el 2022. La evaluación incluyó revisión de documentos y registros y entrevistas al personal. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación del acuerdo entre TREX CHILE y SGS.

Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es Limitado.

Alcance

TREX CHILE contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO₂e reportadas de su gestión, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la aserción de GEI fueron de naturaleza histórica, proyectada e hipotética, y demostrados con evidencia. Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de ISO 14064-1.

- **Límites Organizacionales:** Enfoque de control operacional.
- **Descripción de Actividades:** "Comercialización, alquiler y servicios de mantención y reparación de equipos móviles de izaje"
- **Lugares incluidos en la Verificación:**
 - TREX CHILE: Antofagasta y Santiago.
- **Límites Operacionales: Fuentes de GEI incluidas:**
 - Categoría 1 – Emisiones directas de GEI**
Combustión móvil: Vehículos operados por la empresa
Emisiones Fugitivas: extintores
 - Categoría 2 – Emisiones Indirectas por energía**
Emisiones provenientes del consumo de energía eléctrica del SEIN
 - Categoría 3- Emisiones Indirectas por transporte**
Viajes aéreos, transporte de RRSS
 - Categoría 4- Emisiones Indirectas por productos utilizados por la organización**
Consumo de agua y energía por trabajo remoto
- **GEI incluidos:** CO₂, N₂O y CH₄. No se tiene HFC, HCFCs, PFC, SF₆ y NF₃. Separadamente se reporta el consumo de Biomasa.
- **Información GEI fue verificada para el siguiente periodo:** Año calendario 2022
- **Potenciales de Calentamiento Global (PCG):** IPCC AR5, 2013.
- **Usuario previsto de la declaración de verificación:** Interno y público en general.
- **Año Base:** 2022
- **Evaluación de Significancia:**

Se realizó la evaluación de significancia aplicando los siguientes criterios: magnitud, exactitud, disponibilidad de datos, nivel de influencia

Metas: Mediante los Objetivos basados en Ciencia, la corporación estableció la meta de reducir sus emisiones de GEI en 54.6% al 2030 respecto al año 2017, para los nueve locales de mayor envergadura



- **Acciones de mitigación: NA**
- **Exclusiones:** No se excluye ninguna fuente de emisiones directas, y de las emisiones indirectas de acuerdo a la Matriz de Significancia, las emisiones por "Distribución de productos" resultado significativa, la cual se empezará a medir en el 2023 ya que para el 2022 no se tiene la recopilación de la data.

Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si todas las emisiones de CO₂ equivalente son las declaradas por la organización en su aserción de GEI.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la **ISO 14064-1:2018**.

Herramientas de cálculo usadas: Calculadora propia de la organización

Materialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la aserción de GEI.

Conclusión

TREX CHILE proporcionó la aserción de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1. La información de GEI para el año **2022** por un total de **955.24 toneladas de CO₂e** correspondiendo 709.76 ton CO₂e para Emisiones Directas y 245.48 ton CO₂e para Emisiones Indirectas. Adicionalmente se obtuvo 23.17 ton CO₂e por Biomasa que fueron verificados por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

La data de actividad presentada se basa en cálculos y en estimaciones; las cuales son explicadas en el informe o manuales de la organización

Para los cálculos se han utilizados los factores de emisión del IPCC Fifth Assessment Report del 2014 & Factores de UK Government Conversion Factors for GHG reporting. Y para el factor de emisión de electricidad se utiliza los datos del SEIN en Perú obtenidos de la plataforma de HC Perú del MINAM.

SGS concluye, con un nivel de aseguramiento limitado, que la aserción de GEI presentada es materialmente correcta, es una representación justa de los datos e información de GEI y ha sido preparada de acuerdo a los requisitos de la ISO 14064-1. SGS concluye, que los datos son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

El enfoque de SGS está basado en el riesgo, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte de información de emisiones.

Las direcciones de todos los sitios están especificadas en el Informe GEI de FERREYCORP 2022.

Esta Declaración debe ser interpretada junto con la aserción de GEI de TREX CHILE

Nota: Esta Declaración se emite, en nombre del cliente, por SGS del Perú S.A.C., Av. Elmer Faucett 3348. Callao, Perú ("SGS") bajo las condiciones generales para los Servicios de Validación y Verificación de GEI. Los hallazgos aquí registrados se basan en la auditoría llevada a cabo por SGS. Pueden consultar una copia completa de esta Declaración, conclusiones y aserción de GEI a TREX CHILE. Esta declaración no exime al cliente del cumplimiento legal que le aplique al respecto. Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y, por lo tanto, SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas a su cliente.

